

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 004 - 2026 - EPS SEDALORETO SA- GAF.

Iquitos, 27 de agosto de 2026.

VISTO:

El Informe N° 08-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG-ACP de fecha 14 de agosto de 2026, del responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo (Caja Chica) de la Gerencia General; el Memorándum N° 228-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG-GAF de fecha 17 de agosto de 2026, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 439-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG-ORH de fecha 20 de agosto de 2026, de la Subgerencia de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO;

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 012-2017, de fecha 22 de junio de 2017, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante Resolución Ministerial N° 262-2017-VIVIENDA de fecha 11 de julio de 2017;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, que aprueba del sistema nacional de Presupuesto Público, y la Ley N° 32513 que aprueba el presupuesto del sector público para el año Fiscal 2026, establecen el marco normativo general para el proceso presupuestario;

Que, la Resolución de Gerencia General N° 295-2025-EPS SEDALORETO S.A. GG de fecha 15 de diciembre de 2025; aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la EPS SEDALORETO S.A. correspondiente al ejercicio fiscal 2026;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2026-EPS SEDALORETO S.A. GAF de fecha 03 de febrero de 2026; se aprobó la Directiva 001-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GAF denominada **"Administración del fondo de caja chica de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima - EPS SEDALORETO S.A"**,

Que, con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 002-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GAF de fecha 05 de febrero de 2026; se aprobó la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo y custodia de los fondos fijos para pagos en efectivo (Caja Chica) de la EPS SEDALORETO S.A. para el ejercicio fiscal 2026, conforme se detalla en la referida resolución;

Que, a través del Informe N° 08-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG-ACP, el responsable titular del Fondo Fijo de la Gerencia General, Sr. Dirk Anderson Cruz Pizango, solicita el cambio de la suplente designada para el manejo de Caja Chica, debido a la licencia médica de la servidora inicialmente designada, Sra. Jesmin Nataly Tafur Gárate, quien, según lo informado por la Subgerencia de Recursos Humanos mediante Informe N° 439-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG-ORH, no tiene prevista su pronta reincorporación, sumado a las vacaciones programadas del titular en el mes de setiembre, lo que afectaría la continuidad operativa del fondo;

Que, el Memorándum N° 228-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG-GAF de fecha 17 de agosto de 2026, dispuso solicitar información sobre la situación de la suplente a la Subgerencia de Recursos Humanos, la cual fue absuelta mediante el Informe N° 439-2026, confirmando la necesidad de gestionar el cambio de suplente para garantizar la continuidad operativa y el adecuado control del fondo fijo;

Que, en ese sentido, considerando la naturaleza del pedido formulado y con la finalidad de garantizar la continuidad operativa, el adecuado control y la correcta administración de los Fondos Fijos para Pagos en Efectivo (Caja Chica), corresponde modificar la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 002-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GAF, únicamente en el extremo referido a la designación de la servidora Jesmin Nataly Tafur Gárate como responsable suplente del manejo y custodia de los Fondos Fijos para Pagos en Efectivo (Caja Chica) de la Gerencia General;

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dirección: Avenida Guardia Civil N° 1260 – Iquitos

Mesa de Partes Virtual: mesadepartes@sedaloreto.com.pe - Página web: www.sedaloreto.com.pe

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 004 - 2026 - EPS SEDALORETO SA- GAF.

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 002-2026-EPS SEDALORETO S.A. -GAF, de fecha 05 de febrero de 2026, en el extremo de la designación como Responsable Suplente del manejo y custodia de Fondos Fijos para Pagos en Efectivo (Caja Chica) EPS SEDALORETO S.A. 2026 de la Gerencia General; y, **DESIGNAR** a la servidora **IVET TORRES MARÍN**, de la Gerencia de Administración y Finanzas, como Responsable Suplente del manejo y custodia de Fondos Fijos para Pagos en Efectivo (Caja Chica) EPS SEDALORETO S.A. 2026 de la Gerencia General, conforme al siguiente detalle:

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE en lo demás que contiene la precitada Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 002-2026-EPS SEDALORETO S.A. -GAF, de fecha 05 de febrero de 2026.

Responsables del manejo y custodia de Fondos Fijos para Pagos en Efectivo (Caja Chica) EPS SEDALORETO S.A. 2026							
N°	Dependencia	Monto Asignado (S/)	Monto Pago Máximo (20% UIT)	Responsable		Nº Rendic . Mes	Porcentaje para solicitar reembolso
Asignaciones Sede Central Iquitos							
2	GERENCIA GENERAL	3,000	1,100	Suplente	Ivet Torres Marín	3	50%

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la Gerencia General, Gerencia de Ingeniería Proyectos y Obras, Gerencia de Administración y Finanzas y demás instancias competentes interesadas bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal de transparencia Institucional de la EPS SEDALORETO S.A. (www.sedaloreto.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE.

Econ. GUILLERMO ALFONSO CASAFRANCA GARCÍA
Gerente de Administración y Finanzas
EPS SEDALORETO S.A

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dirección: Avenida Guardia Civil N° 1260 – Iquitos

Mesa de Partes Virtual: mesadepartes@sedaloreto.com.pe - Página web: www.sedaloreto.com.pe